

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
				<b>PAGINA: 1 de 5</b>

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-088
	DÍA	MES	AÑO		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>La Universidad de Cundinamarca en su búsqueda de dar cumplimiento y garantizar lo establecido en el Plan Estratégico "Disoñando La Universidad que queremos" en su Frente Estratégico III Educación para la Vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, el cual propone como estrategia el constituir la Universidad como un campus multidimensional, abierto, incluyente, colaborativo y trascendente, para propiciar el desarrollo integral de la personalidad y las potencialidades del ser humano; para lo cual tiene como objetivo estratégico mejorar los espacios académicos, bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo, con el fin de potencializar el desarrollo del aprendizaje; por lo anterior el contar con los recursos y equipos en su medida acorde a las necesidades requerida por la academia en cada espacio académico de la Universidad se hace fundamental para potencializar el desarrollo de aprendizaje.</p> <p>Dentro de los objetivos de formación que ha trazado el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Cundinamarca, se plantea la formación de profesionales líderes que contribuyan al desarrollo y solución de problemas en las tecnologías de Información y comunicación en los diferentes sectores económicos a través de la transferencia de tecnologías en el campo de las telecomunicaciones y herramientas de computación. Uno de los campos de acción del programa ingeniería de sistemas se enfoca en el área de redes y telecomunicaciones donde se fortalece la planeación, el diseño, el análisis donde creen y adapten redes de información y aplicaciones teniendo presente las siete capas del modelo OSI.</p> <p>Actualmente el programa de ingeniería de sistemas no cuenta con los recursos académicos necesarios que permitan formar profesionales en el campo de las redes de computadores, y teleinformática, pues en los diferentes núcleos temáticos con los que cuenta el plan de estudios los estudiantes trabajan empleando simulaciones de redes.</p> <p>Se pretende implementar un prototipo de sistema acuapónico inteligente con el objetivo de comprobar que la automatización del proceso de producción de truchas arco iris y verduras contribuye en temas de hambre cero, producción y consumo responsable, cambio climático entre otras. El diseño planteado del sistema permitirá llevarlo a un comportamiento con características más próximas a las deseadas para el correcto desarrollo de la agricultura urbana. En resumen, se busca implementar mediante herramientas de hardware y software, un sistema que facilite el control y toma de decisiones basado en las medidas físicas del entorno del prototipo como la dosificación de alimentos de los peces, control de variables físicas (pH, temperaturas, oxigenación, modelos de crecimiento...), además de tener la información de manera remota por medio de Internet de las cosas "IoT", entre otras labores que con llevan tiempo y continua atención para no tener alteraciones que perjudiquen la producción.</p> <p>La adquisición de estos equipos permitiría fortalecer los procesos académicos de los núcleos temáticos del área de telecomunicaciones del currículo del programa; Así mismo en el programa Institución translocal del siglo XXI del plan estratégico de la institución se puede evidenciar la acción de ofertar programas académicos de posgrado a nivel de maestría, además de fortalecer la estructura de laboratorios para ofertar un programa a nivel de especialización o maestría en ingeniería de teleinformática. De igual manera con la implementación de este laboratorio se solicitará la creación de la academia cisco, con el fin de que la universidad se convierta en ente acreditador de certificaciones CISCO. El proyecto es oportuno y conveniente porque contribuye y facilita el cumplimiento de los objetivos misionales del programa de ingeniería de sistemas de la Universidad de Cundinamarca, extensión Facatativá.</p>				
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL PROYECTO DE ACUOPONIA EN EL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES EL VERGEL EXTENSION FACATATIVA				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 2061 del 2019-12-13 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> \$ 70,150,826				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	pagos mensuales de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	12 Meses				
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Extension Facatativa				
<b>SUPERVISOR:</b>	EDUARDO ORTIZ GONZALEZ - DIRECTOR DE PROGRAMA				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
	SI	X	NO		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semillas Hidropónicas De Lechuga Romana - Certificadas, Marca 5 Gallon BucketHydroponics , Modelo Amadeus_Master	UNIDAD	100
2	Somos Sakata Semillas Lechuga Vera X 100 Gramos	UNIDAD	100
3	Semillas De Lechuga Batavia Grandes Lagos Sobre 1 Gr	UNIDAD	100
4	Semilla Lechuga Escarola 2 Gr Jardín Alta Calidad Hc.	UNIDAD	100
5	Semillas De Lechuga Romana Roja, Más De 1000 Semillas	UNIDAD	100
6	Semilla Seleccionada De Tomate Milano Marglobe 100grms, Semilla Seleccionada De Tomate Milano Marglobe 100grms	UNIDAD	100
7	Sweet Million Tomate Cherry Tomate (orgánico) 150 Semillas	UNIDAD	100
8	Semillas Italianas De Albahaca De Hoja Grande, Más De 500	UNIDAD	100
9	Bandejas Germinación X 24 Cavidades Semillas Y Esquejes, ESPECIFICACIONES BANDEJA X 32 CAVIDADES EN POLIETILENO Dimensión de la bandeja: 25 cm X 20 CM Profundidad:5.3 cm	UNIDAD	50
10	DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE COMIDA ALIMENTO PARA ANIMALES DE ESPECIES PEQUEÑAS.	UNIDAD	11
11	Fertilizante de fosfato monopotásico 05234 hidropónico 100% soluble en agua marca biotecnológica greenway 5 libras	UNIDAD	20
12	ALEVINOS DE TRUCHAS, 2,5 cm x 2,8 gramos	UNIDAD	1.800
13	PIE DE CRÍA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA despacho por mensajería a partir de 4kilos de lombriz roja californiana	UNIDAD	936
14	súper trucha iniciación 50, REG ICA / 4917 AL / 40 Kg al empacar, italcol	UNIDAD	55
15	trucha levante 40, REG ICA / 9265 / 40 Kg al empacar, italcol	UNIDAD	55
16	trucha finalización, REG ICA / 9319 / Peso neto al empacar: 40 kilos en empaques laminados, italcol	UNIDAD	55

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

17	Espuma Agrícola Ultrafoam Hidroponía Semillero Placa X162cav	UNIDAD	50
18	Kit Germinación Semillero Bandeja + base + domo De 20 De Alto, diam boca 55cm, altura 20cm, ancho 29cm, largo 22cm, cuadrada plástico	UNIDAD	20
19	Turba Especial Mejorada De Suelo 1 Kilo Anasac Jardín Hc.	UNIDAD	20
20	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL, VEGETAL Y DEL ELEMENTO AGUA	UNIDAD	1
21	ESPUMAS DE GERMINADO	UNIDAD	100
22	gravilla mona #2 x m3	UNIDAD	10
23	Lamina Icopor 5cm De 1m X 1m	UNIDAD	10
24	Cesta Hidroponía Acuaponía 2 Net Pot Ntf Cama Flotante	UNIDAD	200
25	CAMAS DE GRAVA 101 cm internos x 600 cm internos x altura de 30 cm, con estructura en madera	UNIDAD	1
26	diseño e implementación de camas flotantes 100 cm internos x 600 cm internos x altura de 30 cm, con estructura en madera	UNIDAD	5

#### OBLIGACIONES GENERALES

No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	El contratista deberá entregar los insumos en la fecha y lugar indicado. incluido el transporte necesario para la entrega.
2	El contratista deberá responder por las calidades y garantías de mínimo 1 año de los insumos, productos y/o materiales entregados.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

3	El contratista deberá garantizar la buena calidad del servicio
4	Cumplir con las obligaciones derivadas de la propuesta y su aceptación.
5	Coordinar con el Supervisor la elaboración del cronograma de entrega
6	El contratista deberá responder por los insumos de mala calidad, para lo cual deberán ser cambiados en el término de (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el CONTRATISTA.
7	Todos los costos asociados al cumplimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del oferente, sin que genere costo adicional para la Universidad
8	El contratista debe entregar los insumos con la fecha de vencimiento no inferior a 1 año de vigencia, de acuerdo al cronograma establecido junto con el contratista.

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores</a>	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de <b>4.1.</b> antecedentes judiciales y <b>4.2.</b> antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	<b>Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.</b>

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.

3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.

5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.

6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

**CRONOGRAMA**

ETAPA	PLAZO
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>	
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</b>	
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	
<b>ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)</b>	

**APROBACIONES**

<b>EDUARDO ORTIZ GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE PROGRAMA <b>Fecha aprobación: 18-12-2019 10:14:22</b>	<b>JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ</b> JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación: 19-12-2019 12:15:47</b>	<b>JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES</b> DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación: 19-12-2019 11:32:09</b>
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>

*En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo*